

TARTAGAL, 24 de setiembre de 2.019.-

RESOLUCION Nº 545-SRT-2.019.

EXPTE. Nº 23.230/19.

VISTO:

La nota de fecha 16 de julio de 2.019, presentada por la Lic. María Regina Párraga, Profesora Adjunta de la Cátedra Microbiología y Parasitología de la Carrera Enfermería Universitaria que se dicta en la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita ayuda económica para que alumnas de la Carrera Enfermería Universitaria, se trasladen a la ciudad de Córdoba para participar como Expositoras en las "X Jornadas Infectológicas de Invierno" y las "IV Jornadas de Control de Infecciones para Enfermeros", los días 15 y 16 de agosto de 2.019.

Que la asistencia al mencionado evento permitirá consolidar la formación en infectología, de las alumnas de la Carrera y presentar el trabajo de investigación que se encuentran desarrollando en la Sede Tartagal.

Que, con fecha 22 de agosto de 2.019, la Lic. Regina Párraga presenta la rendición correspondiente a gastos de pasajes, inscripción y de transporte urbano de pasajeros, debidamente conformados.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Adelanto Nº 24961 – Expediente Nº 23.230/19 del Canon otorgado por el Banco Patagonia.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: NUEVE MIL (\$ 9.000,00), ocasionado por el traslado alumnas de la Carrera Enfermería Universitaria, a la ciudad de Córdoba para participar como Expositoras en las "X Jornadas Infectológicas de Invierno" y las "IV Jornadas de Control de Infecciones para Enfermeros", los días 15 y 16 de agosto de 2.019.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: OCHO MIL TRESCIENTOS (\$ 8.300,00), a la Partida: 3.7.1 PASAJES, al Adelanto Nº 24961 – Expediente Nº 23.230/19 del Canon otorgado por el Canon Banco Patagonia, para el Ejercicio 2.019.

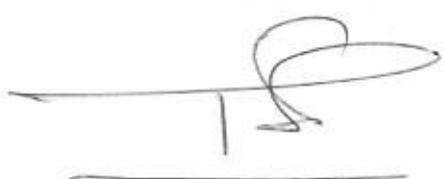
ARTICULO 3º.- Imputar la suma de PESOS: SETECIENTOS (\$ 700,00), a la Partida: 3.8.3 DERECHOS Y TASAS, al Adelanto Nº 24961 – Expediente Nº 23.230/19 del Canon otorgado por el Canon Banco Patagonia, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.